



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1925-2019-R

Lambayeque, 20 de noviembre del 2019

VISTO:

El expediente N° 5549-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, a través del oficio N° 586-2019-VRINV, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que la estudiante Cesia Doris Valera Sánchez, identificada con código N° 176001K de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, quedó como finalista, en el XXVI CONEIMERA Cusco 2019, con el Proyecto: Viabilidad de una central de biomasa que aproveche los residuos sólidos del departamento de Lambayeque, a realizarse del 07 al 12 de octubre del 2019, en la ciudad del Cusco;

En tal sentido, el Vicerrector de Investigación ha emitido la Resolución N° 127-2019-VRINV, proponiendo la subvención económica de S/. 800.00 soles, a la estudiante Cesia Doris Valera Sánchez a fin de sufragar en parte los gastos que demande la participación de la referida estudiantes, la misma que alcanza para la ratificación correspondiente;

Que, a través del Oficio N° 926-2019-OGPPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, eleva el Informe N° 176-2019/PPTO, en el cual señala que en el Presupuesto Institucional Modificado-PIM del Año Fiscal 2019 del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, se ha previsto la atención del gasto para la SUBVENCIÓN ECONOMICA en la P.G. 2.5 OTROS GASTOS, Especificas del Gasto: 2.5.31.1 1 A Estudiantes, por el monto total de 800.00 soles, en el Certificado de Crédito Presupuestario N°. 0000004262 correlativo de meta 0026; razón por la que se ha registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, a fin de cubrir parte de los gastos que demande la participación de la estudiante Cesia Doris Valera Sánchez, identificada con código N° 176001K de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, quien quedó como finalista en el XXVI CONEIMERA Cusco 2019, con el Proyecto: "Viabilidad de una central de Biomasa que aproveche los residuos sólidos del Departamento de Lambayeque", a realizarse del 07 al 12 de octubre de 2019 en la ciudad de Cusco;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

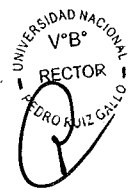
En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución N° 127-2019-VRINV, de fecha 27 de setiembre del 2019, emitida por el Vicerrector de Investigación, en el extremo que autoriza la participación de la estudiante Cesia Doris Valera Sánchez, identificada con código N° 176001K, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, quien quedó como finalista en el XXVI CONEIMERA Cusco 2019", con el Proyecto: "Viabilidad de una central de biomasa que aproveche los residuos sólidos del departamento de Lambayeque, realizado del 07 al 12 de octubre del 2019, en la ciudad del Cusco.

2° Otorgar una subvención económica de S/. 800.00 (ochocientos y 00/100 nuevos soles) a la estudiante Cesia Doris Valera Sánchez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, que le permita cubrir parte los gastos que demande la participación en el evento mencionado en el resolutivo precedente, girando el cheque a nombre del Ing. Juan Tumialán Hinojosa, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, debiendo rendir cuenta documentada de la utilización del monto asignado, caso contrario se descontará en la planilla de haberes.

3° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1925-2019-R

Lambayeque, 20 de noviembre del 2019

Pág. 02

4° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, interesada, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Tesorería, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DR. WILMÉN CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

mcip



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector